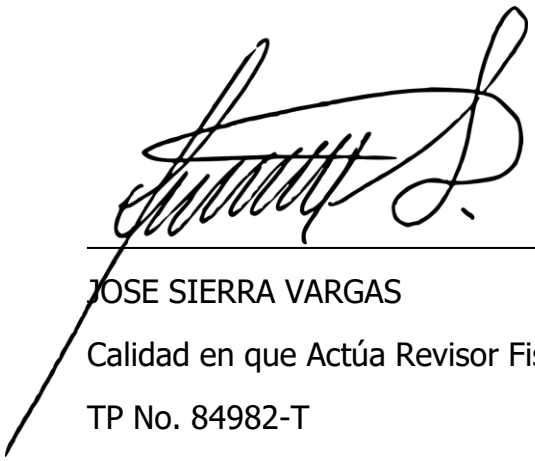
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES — ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal JOSE SIERRA VARGAS de la sociedad UNIÓN TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS "UNITRANSCOND SAS", identificada con NIT No. 830.030.964-4, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis(6) meses anteriores a la fecha de presentación de la factura, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C los 25 días del mes de agosto de 2025



JOSE SIERRA VARGAS

Calidad en que Actúa Revisor Fiscal

TP No. 84982-T